



DECRETO N° 4.193.-/

LAJA, noviembre 04 de 2009

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 706, de fecha 04/11/2009.
- 2.- Memo N° 24 de Coordinadora P.M.J.H. a Dideco, de fecha 03/11/2009.
- 3.- Memo N° 768 de Dideco a Sr. Alcalde, de fecha 04/11/2009 con resolución.
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios con el Profesional Francisco Javier Soto Pacheco, de fecha 04/11/2009.
- 5.- D.A. N° 09 de de fecha 02/01/2008 que aprueba convenio de fecha 31/12/2007 para ejecución y transferencia de recursos entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Jefas de Hogar.
- 6.- Convenio de continuidad de fecha 31.12.2008, firmado entre el SERNAM y la I. Municipalidad de Laja.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Profesional, Abogado que desarrolle dos talleres (los días 05 y 18 de noviembre) a mujeres beneficiarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar en nuestra Comuna.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios con el Profesional Abogado, Francisco Javier Soto Pacheco, cédula de identidad N° 14.300.910-6, quien desarrollará dos talleres del P.M.J.H.
- 2.- **REALÍCESE**, el presente contrato por los días 05 y 18 de noviembre de 2009.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto, al subprograma 04 "Programas Sociales" centro de costos 600413, SERNAM, cta. 22.11.002 "curso capacitación del Presupuesto Municipal 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/JGD/EOA/cpc *04/11/09
DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- P.M.J.H.
- Depto. Desarrollo Comunitario/